



RESOLUCION No. 661-AD-88.

Lima, 29 de SETIEMBRE de 1988.

Visto el Exp. N° 6295-88, presentado por la Federación Peruana de -
Deporte Ecuestres sobre la importación de sus Deportistas Afilia-
dos Srs. FRANCISCO RIVADENEYRA GASTANETA, FRANCISCO JOSE RIVADE--
NEYRA COCKBURN, JORGE VON WEDEMUYER KNIGGE, JUAN MANUEL J. RUIZ -
CLAYSSSEN, MARCO ANTONIO ALVAREZ VARGAS . [05] Caballos de Salto y -
Adiestramiento cuyas características son:

- [01] Equino " SALOMON " Macho Castrado Zaino Edad 4 Años
FRANCISCO RIVADENEYRA GASTANETA
- [01] Equino "COCA COLA MAN" Macho Castrado ALAZAN Edad 5 Años
FRANCISCO JOSE RIVADENEYRA COCKBURN
- [01] Equino "MARIOCHE" Macho Castrado Castaño Edad 4 Años
JORGE VON WEDEMUYER KNIGGE
- [01] Equino "CHAPELCO" Macho Entero Alazan Edad 4 Años
JUAN MANUEL JOSE RUIZ CLAYSSSEN
- [01] Equino "SORBUS" Macho Castrado CASTAÑO Edad 4 AÑOS
MARCO ANTONIO ALVAREZ VARGAS

estos Equinos proceden de Buenos Aires-ARGENTINA de la Firma - -
INTERNATIONAL DERBY'S SRL- EXPORTACION-IMPORTACION 25 de Mayo 330
3° Piso [1002] Telex 17817 descritos en la Factura s/n. del 26 de-
Julio de 1988;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 80° del Decreto Legislativo N° 328- Ley Ge-
neral del Deporte: " Los implementos y el material deportivo de -
origen extranjero que no compitan con producción nacional podrían
ser internados por el Instituto Peruano del Deporte, Federaciones
Ligas, Clubes y los Deportistas Afiliados, libres del pago de de-
rechos arancelarios y de los impuestos general a las ventas y se-
lectivo al consumo que gravan la importación;

Por Resolución Suprema, se aprobará y actualizará periódicamente-
la lista de bienes susceptibles de importación bajo liberación de
derechos e impuestos directos que gravan el internamiento, el pro-
cedimiento a seguir y las normas de control. Los bienes que se im-
porten bajo el presente régimen deben consagrarse exclusivamente-
a la práctica deportiva organizada;

Que, el Art. 77° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General,





RESOLUCION No. 661-AD-88.

Lima, 29 de SETIEMBRE de 1988.

del Deporte establece que: " La Dirección General de Aduanas autorizará las importaciones de implementos y equipos deportivos libres de los derechos arancelarios y de los Impuestos General a -- las Ventas y Selectivo al Consumo que gravan la importación con -- la sola presentación de la respectiva Resolución Administrativa -- del Instituto Peruano del Deporte;

Que, conforme los referidos dispositivos legales la Federación Peruana de Deporte Ecuestres a favor de los Srs. Deportistas Afiliados FRANCISCO RIVADENEYRA GASTANETA, FRANCISCO JOSE RIVADENEYRA COCKBURN, JORGE VON WEDEMEYER KNIGGE, JUAN MANUEL JOSE RUIZ CLAYSSSEN, MARCO ANTONIO ALVAREZ VARGAS- previa presentación del permiso Zoosanitario Andino para Importación otorgado por el Ministerio de Agricultura N°2071-Dirección de Sanidad Pecuaria, ha gestionado la importación en referencia;

Que, la importación se encuentra amparada en la R.S.N°494-85-EF/-11, Numeral 15 Letra "a" Caballos de Salto y Adiestramiento para--destinarlo a esa práctica de esa disciplina deportiva;

Que, por consiguiente el IPD debe expedir la Resolución Autoritativa correspondiente;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica y -- con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional y,;

De conformidad con lo establecido en el Art. 80° y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328- Ley General del -- Deporte y Art. 77° del D.S.N°07-86- que aprueba el Reglamento de -- la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO-AUTORIZAR la importación liberada de los derechos arancelarios y de los Impuestos General a -- las Ventas y Selectivo al Consumo que gravan la importación en favor de la Federación Peruana de Deporte Ecuestres Srs. Deportistas Afiliados FRANCISCO RIVADENEYRA GASTANETA, FRANCISCO JOSE RIVADENEYRA COCKBURN, JORGE VON WEDEMEYER KNIGGE, JUAN MANUEL JOSE RUIZ CLAYSSSEN, MARCO ANTONIO ALVAREZ VARGAS consistente en (05) -



RESOLUCION No. 661-AD-88.

Lima, 29 de SETIEMBRE de 19 88.

Equinos de Salto y Adiestramiento para la práctica del Deporte Ecuéstre cuya características son:

[01] Equino "SALOMON" Macho Castrado Zaino Edad 4 Años
FRANCISCO RIVADENEYRA GASTANETA

[01] Equino "COCA COLA MAN" Macho Castrado Alazan Edad 5 Años
Francisco José Rivadeneyra Cockburn

[01] Equino "MARIOCHE" Macho Castrado Castaño Edad 4 Años
GORGE VON WEDEMEYER KNIGGE

[01] Equino "CHAPELCO" Macho Entero Alazan Edad 4 Años
JUAN MANUEL JOSE RUIZ CLAYSEN

[01] Equino "SORBUS" Macho Castrado Castaño Edad 4 Años
MARCO ANTONIO ALVAREZ VARGAS

la importación se encuentra amparada en la R.S. 494-85-EF/11, Numeral 15 Letra "a" para destinarlo a la práctica de esa disciplina deportiva y cuyo despacho se realizará por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ".

ARTICULO SEGUNDO-LA Federación Peruana de Deporte Ecuestres, bajo responsabilidad cautelará que los referidos bienes se destinen al uso deportivo afiliado que ampara la exoneración correspondiente bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Dirección General de Aduanas, a efectos de que se autorice la referida importación en mérito a lo establecido en el D.S.Nº 07-86-ED.

ARTICULO CUARTO-TRANSCRIBASE el contenido de la presente Resolución Administrativa a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N. /DINADAF
OCD/brr.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



Auto. Res: 661-AD-88- 29-09-88.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. DEPORTES ECUESTRES		NUMERO 6295	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 131-FPDE/88 de 31.9.88		REF: 88	
Fecha de INGRESO: 12-9-88		ASUNTO: Solicita liberación de derechos arancelarios por la importación de 05 Equinos para la práctica de Deportes Ecuestres-Salto de Obstáculos.			
Hora: 15.00 pm					
Numero de Folios: CUATRO					
Registrado por: E-C-C					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 6295	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio	
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Auto Res. 661-AD-88-29-09-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. DEPORTES ECUESTRES of. 131-PPDE/88 de 31.9.88		NUMERO REF. 88
Fecha de INGRESO: 12-9-88 Hora: 15.00 pm Numero de Folios: CUATRO. Registrado por: E.C.C.		ASUNTO: Solicita liberación de derechos arancelarios por la importación de 05 Equinos para la práctica de Deportes Ecuestres-Salto de Obstáculos.		
Pase a : Remitido por : Recibido por :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio
Fecha Hora		Observaciones:		5

Pase a : D.E.N.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No. No. de Folio
Remitido por : O.A.S.		Observaciones: Expediente 136-045-88 se Adjunta Pape. Res. y exp. 6295		4
Recibido por : 				
Fecha 21/9/88 Hora 12.45				

Pase a : O.A.T.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio
Remitido por : Dinadef		Observaciones:		38
Recibido por : 				
Fecha 16/9/88 Hora 1.00				

Pase a : Sr. Barbones		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio
Remitido por : Dinadef		Observaciones:		2
Recibido por : 				
Fecha 12/9/88 Hora				

Pase a : SR. CREMER/DINADAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio
Remitido por : 		Observaciones:		1
Recibido por : 				
Fecha 88.09.12 Hora				



FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

OFICOO N°131-FPDE/88

Lima, Agosto 31 de 1988

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deportes Afiliados
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-



Asunto: Liberación de Derechos Arancelarios
por la Importación de 05 Equipos -
para la práctica de Deportes Ecues-
tres-Salto de Obstáculos.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitar se sirva disponer se gestione ante la Dirección General de Aduanas del Perú, la Liberación - de los Derechos Arancelarios para la Importación de 05 equinos para la - práctica del Deporte Ecuestre-Salto en favor de nuestros deportistas afilia- dos a esta Federación Señores:

Francisco Rivadeneyra Gastañeta N° de Registro de la FPDE 5089 - Un equino "Salomón".

Francisco Rivadeneyra Cockburn N° de Registro de la FPDE 5043 - Un equino "Coca Cola Mar".

Jorge Von Edemeyer N° de Registro de la FPDE 5042 - Un equino "Marioche".

/José Ruiz C. N° de Registro de la FPDE 5276 - Un equino de nombre "Chapelco".

Marco Alvarez Vargas N° de Registro de la FPDE 5327 - Un equino "Sorbus".

Fundamentamos el presente en el Decreto Legislativo N°328 Art. 80, D. S. - N°07-86-ED Art.77, Ley General del Deporte y su Reglamento D. S. N°480-85-EF, Resolución Suprema N°494-85-EF/11.

Esperando vuestra pronta gestión al presente, renuevo a Ud. los sentimien- tos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

ADELA CAMBANA ROSAS
Presidente



CESAR CARASSA REYES
Secretario



FPDE:

Adjuntamos al Presente: 1.- Original del Permiso Zoosanitario N°2071
2.- Fotocopia del Factura International Derby SRL.
/gic.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
DIRECCION DE SANIDAD PECUARIA
SUB-DIRECCION DE INSPECCION
Y CONTROL PECUARIO.

Permiso N° 2610

Fecha de Expedición 04 10 83

Validez 60 días

Interesado

PERMISO ZOOSANITARIO ANDINO PARA IMPORTACION

Solicitante FRANCISCO RIVADENEIRA / JUAN M. RUIZ

Dirección Av. San Juan N° 640-San Borja-Lima

N° de Registro de la Solicitud 611-3667

Objeto de la Importación Para Equitación Salto

Cantidad	Producto	ANIMALES				OBSERVACIONES
		Especie	Raza	Sexo	Edad	
13	EQUINOS	EQUINA	SALTO	M.	4-5	El incumplimiento de los requisitos sanitarios que se adjunta, invalidará el presente Permiso. La observación sanitaria se realizará en la Estación Cuarentenaria Animal de Ventanilla-CALLAO.
02	EQUINOS	EQUINA	SALTO	H.	4-5	

Total (en letras y números) QUINCE (15) Equinos para Equitación Salto

REMITENTE:

Nombre y Dirección International Derby S.S.R.L. Buenos Aires-Argentina

Destino Final Huachipa-Lima

Nombre y Dirección FRANCISCO RIVADENEIRA / JUAN M. RUIZ

Salida: Fecha: Lugar: Aerop. Buenos Aires-Argentina

Ruta de Viaje Aérea

Llegada: Fecha: Lugar: Aerop. Intern. "Jorge Chávez." Perú

Los certificados sanitarios, legalizados por el Cónsul más cercano al lugar de origen, acreditarán el cumplimiento de los requisitos especificados en el dorso del presente documento y acompañarán al embarque para su presentación a la Autoridad de Sanidad Animal del lugar de llegada.

Lima, 06 de Octubre de 19 83

JUAN CHU VELA
Sub-Director Insp. Cont. Pecuaria
Reg. CMVP N° 402

JOSE CASTILLO PASCUAL
Director Sanidad Pecuaria
Reg. CMVP N° 210

VIRGILIO MORILLO GANOZA
Especialista
Reg. CMVP N° 201

No.

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 03

Buenos Aires, 26 de Julio 1988

Señor Francisco Rivadeneira G., Juan Ruiz
y otros Deportistas Afiliados a F.P.D.DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No.INTERNATIONAL DERBY'S SRL
EXPORTACION-IMPORTACION

Calle No.

Lima, Peru

D E B E

Importe correspondiente a 9 (nueve) Equinos, denominados:

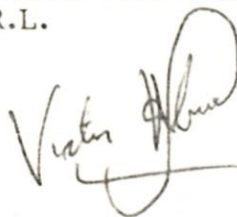
1	SALOMON	MACHO CASTRADO	ZAINO	4 Años	us \$	300.00
1	DON LUCHO	MACHO CASTRADO	ZAINO	4 Años		300.00
1	EL RAYO	MACHO CASTRADO	CASTAÑO	4 Años		300.00
1	SORBUS	MACHO CASTRADO	CASTAÑO	4 Años		300.00
1	MARIOCHE	MACHO CASTRADO	CASTAÑO	4 Años		300.00
1	CHAPELCO	MACHO ENTERO	ALAZAN	4 Años		300.00
1	COCA COLA MAN	MACHO CASTRADO	ALAZAN	5 Años		300.00
1	MADRILEÑA	YEGUA	CASTAÑA	5 Años		300.00
1	CATALANA	YEGUA	ZAINA	4 Años		300.00

9

TOTAL VALOR FOB Bns.Aires us \$ 2,700.00

SON: DOS MIL SETECIENTOS DOLARES.-

Declaramos bajo juramento que los datos que contiene la presente factura son exactos y verdaderos y que los precios son los realmente a pagarse. Declaramos así que los equinos son mansos de arriba y abajo, y son aptos para salto o adiestramiento, siendo la procedencia de origen argentino. La exportacion es efectuada por la firma INTERNATIONAL DERBY'S S.R.L.






MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
DIRECCION DE SANIDAD PECUARIA
SUB-DIRECCION DE INSPECCION
Y CONTROL PECUARIO.



DEL DEPARTAMENTO
Trámite Documental
FOLIO No. 04
DEL DEPARTAMENTO
Trámite Documental
FOLIO No.

Permiso N° 2071
Fecha de Expedición ... 19. JUL. 88.
Validez 60. DIAS
Interesado

PERMISO ZOOSANITARIO ANDINO PARA IMPORTACION

Solicitante FRANCISCO RIVA DENEIRA / JUAN M. RUIZ.
Dirección Av. San Juan N° 340, SAN BORJA.
N° de Registro de la Solicitud 3161 - DGG.
Objeto de la Importación PARA EQUITACION - SALTO

Cantidad	Producto	ANIMALES				OBSERVACIONES
		Especie	Raza	Sexo	Edad Años	
13	EQUINOS	EQUINA	SALTO	Ms.	4-5	El incumplimiento de los Requisitos Sanitarios que se adjuntan, invalidará el Presente Permiso Los equinos serán interna- dos en la Estación Cuaren- tenaria de Ventanilla.
02	EQUINOS	EQUINA	SALTO	Hs.	4-5	

Total (en letras y números) QUINCE (15) EQUINOS PARA EQUITACION - SALTO.

REMITENTE:

Nombre y Dirección INTERNATIONAL DERBY'S SRL. = BUENOS AIRES - ARGENTINA.
Destino Final LIMA: CLUB ECUESTRE HUACHIPA.
Nombre y Dirección FRANCISCO RIVA DENEIRA / JUAN M. RUIZ.
Salida: Fecha Lugar: AEROP. DE BUENOS AIRES - ARGENTINA.
Ruta de Viaje VIA AEREA.
Llegada: Fecha: Lugar: AEROP. "JORGE CHAVEZ", LIMA - PERU.

Los certificados sanitarios, legalizados por el Cónsul más cercano al lugar de origen, acreditarán el cumplimiento de los requisitos especificados en el dorso del presente documento y acompañarán al embarque para su presentación a la Autoridad de Sanidad Animal del lugar de llegada.

JUAN CHU VELA
Sub-Director Insp. Cont. Pecuaria
Reg. CMVP N° 462

JOSE CASTILLO PASCUAL
Director Sanidad Pecuaria
Reg. CMVP N° 210

5089

FICHA INSCRIPCION

No. 0026

TEMPORADA 1983

SALTO.

X

ADIENT.

CATEGORIA: INFANTILES JUVENIL

APELLIDOS : RIVADENEIRA GASTANET A

NOMBRES : FRANCISCO

Fecha Nacimiento: 24 JUN 68 Nacionalidad: PERUANO

Sexo: ~~FEMENINO~~ Masculino

L.E./C.E. No.:

Domicilio : ESCUELA DE EQUITACION

Teléf.: 362609

AV LA UNIVERSIDAD S/N LA MOLINA



representa: ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO

Sello del Club Representativo
O - 510272132 - A
FRANCISCO DUDA PIETRONI
Coronel Director

F. Rivadeneira
Firma del Jinete

[Signature]
Firma del Padre o Tutor
(Jinetes Menores de 18 años)

Lima, de Marzo de 1983

Notas :

FICHA INSCRIPCION
TEMPORADA 1983

No. 0025

CATEGORIA: MAYORES

SALTO.
ADIEST.

x

APELLIDOS : RIVADENEIRA COCKBURN

NOMBRES : FRANCISCO

Fecha Nacimiento:	25 MAR 43	Nacionalidad:	PERUANO
-------------------	-----------	---------------	---------

Sexo: ~~Femenino~~ / Masculino

XXXXXXXXXXXX NA 0-590027043-A
L.E./C.E. No.:

Domicilio : ESCUELA DE EQUITACION Teléf.: 362609

AV LA UNIVERSIDAD S/N LA MOLINA



Sub. que representa: ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO

FRANCISCO DUDA PIETRONI
Colonel Director

Firma del Jinete

Firma del Padre o Tutor
(Jinetes Menores de 18 años)

Lima, de Marzo de 1, 983

Notas :

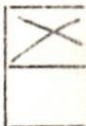
5042

FICHA INSCRIPCION

No. 004

TEMPORADA 1985

SALTO.
ADIENT.



CATEGORIA: Mayores

APELLIDOS : von Wedemeyer

NOMBRES : Jorge

Fecha Nacimiento: 28/11/54 Nacionalidad: Peruana

Sexo: Femenino / Masculino

L.E./C.E. No.: 07796904

Domicilio : Renato Castillo Iglesias 475
Miraflores - Lima

Teléf.: 464010



Club que representa: Club Ecuestre La Encarnación

Firma y Sello del Club Representado

Firma del Jinete

Firma del Padre o Tutor
(Jinetes Menores de 18 años)

Lima, 10 de marzo de 1985

Notas :



FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

FICHA INSCRIPCION TEMPORADA 1987

No. 919

SALTO. ☒
ADIEST. ☐

CATEGORIA: DEBUTANTES

5432

APELLIDOS : RUIZ CLAEYSEN

NOMBRES : JUAN MANUEL JOSE

Fecha Nacimiento: 30 01 51 Nacionalidad: PERUANA

Sexo: Femenino / Masculino

L.E. / C.E. No.: 08196331

Domicilio : F. UCELLO 128 - SAN BORJA

Teléf.: 424258



Club que representa: CLUB HIPICO PERUANO

CLUB HIPICO PERUANO

Firma y Sello del Club Representado

Firma del Jinete

Firma del Padre o Tutor
(Jinetes Menores de 18 años)

Lima, 25 de Marzo de 1987

Notas :

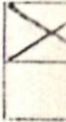
5023

FICHA INSCRIPCION

TEMPORADA 1952.

No. 0029

CATEGORIA: MAYORES.

SALTO.
ADIENT.

APELLIDOS : ALVAREZ VARGAS

NOMBRES : MARCO

Fecha Nacimiento: 04/04/48. Nacionalidad: PERUANA.

Sexo: ~~Femenino~~ / Masculino

L.E.I.C.E. No.: N.A. = 104845400.

Domicilio : ESCUELA DE EQUILACION DEL EJO. Teléf.: 362609.



Club que representa: E.E.E.

Firma y Sello del Club Representado

Firma del Jinete

Firma del Padre o Tutor
(Jinetes Menores de 18 años)

Lima, 19 de Mayo de 1952

Notas :

24/8/88

02

FEDERACION NACIONAL DE DEPORTES	
12/11/88	
17/12/88	
Secretario	
Soc. Ejec. Ases.	
Tesorero	
DECRETO	
Gestiones	
Abonar	
Aguas Recibo	

Lima, 24 de Agosto de 1,988

Señorita
 Presidenta de la Federación Peruana
 de Deportes Ecuestres
 Presente

REF.: Nuestra carta del 9/8/88 - Importación de Nueve
 Equinos para la práctica del Deporte Ecuestre

De muestra mayor consideración:

Los Jinetes afiliados a la Institución que dignamente preside,
 tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para manifestarle que
 se gestione el trámite de liberación de los derechos arancelarios
 ante el Instituto Peruano del Deporte, de cinco (5) Equinos, de
 los nueve (9) que se habían solicitado, según carta del 09/08/88,
 que detallamos a continuación:

Nombre del Jinete:

Nombre del Equino:

Sr. Francisco Rivadeneyra Gastañeta
 Sr. Francisco Rivadeneyra Cockburn
 Sr. Jorge Von Wedemeyer
 Sr. Juan Ruiz
 Sr. Marco Alvarez

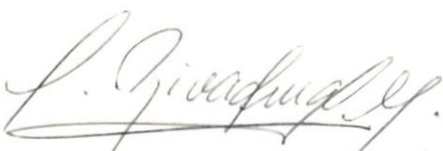
Salomón - Macho
 Coca Cola Man - Macho
 Marioche - Macho
 Chapelco - Macho Entero
 Sorbus - Macho

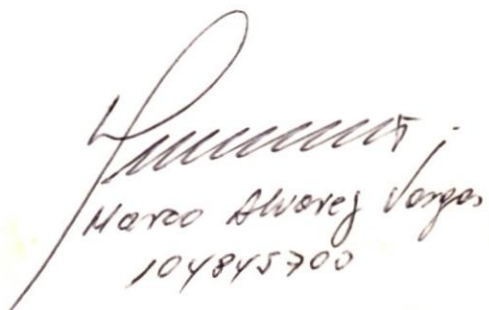
Esperando que la presente sea de su atención, quedamos

De Ud. muy atentamente,


 Juan A. Ruiz
 LE 03196338


 Jorge Von Wedemeyer / Francisco Rivadeneyra
 Knigge C.M. 104354400
 LE 07796904


 Francisco Rivadeneyra Gastañeta
 L.E. 07864862


 Marco Alvarez Varga
 104845700



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Importación de (5) Equinos para la Federación Peruana de Deportes Ecuestres.

INFORME N°. /86-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente 6295 seguido por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres - en favor de los Sres. F. Rivadeneyra C., F.J. Rivadeneyra C., J. Von Wedemeyer K., J. M.J. Ruiz C., M.A. Alvarez V., referente a su solicitud de importación de los siguientes:

- 01	Equino	"SALOMON"	Macho	Castrado	ZAino	Edad	4	años
- 01	"	"COCACOLA" MAN	Macho	"	Alazan	"	5	"
- 01	"	"MARIOCHE"	"	"	Castañ	"	4	"
- 01	"	"CHAPELCO "	"	Entero	Alazan	"	4	"
- 01	"	"SORBUS"	"	Castrado	Castañ	"	4	"

procedente de la Firma INTERNATIONAL DERBY'S SRL. EXPORTACION-IMPORTACION 25 de Mayo 330-3° Piso (1002) Telex 17817, Buenos Aires-Argentina, estando descrita en la Factura s/n del 26.07.88, que corre en el respectivo expediente administrativo. De acuerdo a lo establecido en el Art. 80° del D.L. N° 328, los implementos y material deportivo de origen extranjero que no compitan con producción nacional podrán ser internados por el IPD, las Federaciones, Ligas, Clubes y deportistas afiliados libre del pago de derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo que gravan la importación, de acuerdo a la lista de bienes susceptibles de importación, bajo liberación de derechos e impuestos directos que gravan el internamiento de los mismos, consecuentemente en mérito al ya referido dispositivo legal de la Ley General del Deporte, el IPD solicitó a la Dirección de Sanidad Pecuaria del Ministerio de Agricultura el permiso Zoosanitario Andino N° 2071 y mediante el cual se acredita que los equinos que se están importando no se encuentran en el país. Es necesario que el IPD expida la Resolución Administrativa correspondiente autorizando la importación en referencia, a efectos de que posteriormente la Dirección General de Aduanas autorice el ingreso al país libre de los derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo de los equinos mencionadas.

2.- Esta OAJ opina procedente autorizar la importación liberada de los derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo que gravan la importación en favor del IPD para la práctica deportiva de Salto y Adiestramiento de los equinos que se precisan en el primer numeral del presente Informe, los mismos que pasarán a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", así como se recomienda que el contenido de la Resolución se transcriba a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 77° del D.S. N° 07-86-ED y R.S. N° 494-85-EF/11 Numeral 15 Letra "a".

Lima, 19 de Setiembre de 1988

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

AOJ/88
TVM/sm
Exp. 6295



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 311 DINADAF-88



DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : IMPORTACION DE [05] EQUINOS DE SALTO A FAVOR
DE DEPORTISTAS AFILIADOS DE LA FEDERACION PE-
RUANA DE DEPORTES ECUESTRES.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 6295-88
FECHA : 14/2/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Deportes Ecuestres- a favor de sus Deportistas Afiliados Srs. FRANCISCO RIVADENEYRA GASTANETA, FRANCISCO JOSE RIVADENEYRA COCKBURN JORGE VON WEDEMEYER KNIGGE, JUAN MANUEL JOSE RUIZ CLAYSEN, MARCO ANTONIO-ALVAREZ VARGAS están importando : [05] Equinos

[01]	Equino " SALOMON "	Macho Castrado	Zaino	Edad	4 Años
[01]	Equino "COCA COLA MAN"	Macho Castrado	Alazan	Edad	5 Años
[01]	Equino "MARIOCHE"	Macho Castrado	Castaño	Edad	4 Años
[01]	Equino "CHAPELCO "	Macho Entero	Alazan	Edad	4 Años
[01]	Equino "SORBUS ,"	Macho Castrado	Castaño	Edad	4 Años

La presente importación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

Rodolfo Gremer Nicoli
RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.